

PELARROIG  
CONCEYADO

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE SORIA

### SE SUSCRIBE

Oficial en la Oficina del Gobernador.

En Soria.—En la Contaduría provincial.

El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

### PARTÍA OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.) S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

##### circular núm. 280.

Según me participa el Sr. Alcalde de Cobertelada, el día 5 del corriente, se le extravió á D. Juan Francisco Sanz vecino de dicha localidad, una yegua de las señas que á continuación se expresan.

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, y en cuyo pueblo se halle recogida, lo participen al de Cobertelada, para que éste á la vez lo haga á su dueño y se presente á recogerla.

Soria 6 de Diciembre de 1919.

El Gobernador,  
TIBURCIO MARTÍN PICH.

Señas.

Una yegua, edad cerrada, alzada siete cuartas y media, pelo blanco, lleva cabezón de cuero en buen uso. Su dueño reside en el agregado Cobarrubias.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares, manifestando que por no haber tiempo para que se verifique la elección de compromisarios el día 7 del corriente en los partidos judiciales, y que existiendo además la dificultad que origina la

### SE PUBLICA

LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

|                 |      |         |
|-----------------|------|---------|
| Tres meses..... | 3 75 | Pesetas |
| Seis .....      | 7 50 | "       |
| Un año.....     | 15   | "       |
| Tres meses..... | 4    | "       |
| Seis .....      | 8    | "       |
| Un año.....     | 16   | "       |

huelga de impresores de esta capital, se amplian las fechas señaladas en la Real orden de 29 de Noviembre último para la renovación parcial de dicha Junta:

Considerando que son atendibles las razones expuestas y que se puede acceder á lo solicitado,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer:

1.<sup>º</sup> Que la fecha señalada en el apartado 5.<sup>º</sup> de la mencionada Real orden de 29 de Noviembre último, para la elección de compromisario en cada partido judicial, se entienda ampliada hasta el día 14 del actual, y la de la elección en las capitales de las provincias hasta el día 21 del mismo.

2.<sup>º</sup> Que esta disposición se publique sin demora en la *Gaceta* y Boletines Oficiales de todas las provincias.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes, Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 4 de Diciembre de 1919.—BURGOS Y MAZO.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* del día 5 de Diciembre)

### COLEGIOS ELECTORALES.

Designación de locales en donde se han de celebrar las elecciones durante el año 1920, que se publica en el «Boletín oficial», en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

#### Relación que se cita.

Soria, Distrito del Consistorio, Sección única.—Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia.

Id., Distrito de la Colegiata, Sección única.

—Escuelas del Carmen.

Id., Distrito del Salvador; 1.<sup>a</sup> Sección.—Diputación provincial. 2.<sup>a</sup> Sección.—Escuelas públicas del barrio de Las Casas.

Berlanga de Duero, Distrito del Consistorio.

—Escuela de niñas.

Id., Distrito del Mercado.—Escuela de niños.

Abejar.—Escuela particular de niños.

Vinuesa.—El Soportal del Rastro.

Judés.—Escuela de niños.

Villar del Ala.—Idem.

Santa María de las Hoyas.—Idem.

Cubo de la Sierra.—Idem.

Almáuez.—Idem.

Medinaceli.—Escuela de niños.

Royo.—Idem.

Osma.—Idem.

Langa de Duero.—Idem.

Matalebreras.—Idem.

Arancón.—Idem.

Magaña.—Idem.

Valderrodilla.—Idem.

Carbonera de Frentes.—Idem.

San Esteban de Gormaz.—Idem.

Gómara.—Idem.

Deza.—Idem.

La Cuenca.—Idem.

Serón de Nágima.—Escuela de niñas.

Montenegro de Cameros.—Idem.

Baraona.—Idem.

Santa María de Huerta.—Idem.

Barca.—Idem.

Reznos.—Idem.

Cabrejas del Pinar.—Idem.

Ausejo.—Escuela pública.

Minaya.—Idem.

Calderuela.—Idem.

Valdeprado.—Idem.

Sauquillo de Paredes.—Idem

Ucero.—Idem.

Tejado.—Idem.

Vildé.—Idem.

Fuentes de Magaña.—Idem.

Espejon.—Idem.

Santa Cruz.—Idem.

Escobosa de Almazán.—Idem.

Sarnago.—Idem

La Alameda.—Idem.

Almazul.—Idem.

Candilichera.—Idem.

La Perera.—Idem.

Cabrera.—Idem.

La Mallona.—Idem.

Arévalo de la Sierra.—Idem.

Ocenilla.—Idem.

La Revilla de Calatañazor.—Idem.

Villaverde del Monte.—Idem.

Blacos.—Idem.

Salinas de Medina.—Idem.

Camparafón.—Idem.

Diustes.—Idem.

Nafria la Llana.—Idem.

Alconaba.—Idem.

Tajahuerce.—Idem.

Villar del Campo.—Idem.

Riba de Escalote.—Idem.

Buitrago.—Idem.

Vizmanos.—Idem.

Oncala.—Idem.

San Andrés de San Pedro.—Idem.

Rejas de San Esteban.—Idem.

Viana de Duero.—Idem.

Matasejún.—Idem.

Herrera de Soria.—Idem.

Torreblacos.—Idem.

Frechilla de Almazán.—Idem.

Torrearevalo.—Idem.

Puebla de Eca.—Idem.

El Collado.—Idem.

Carrascosa de la Sierra.—Escuela mixta.

Villacervos.—Escuela mixta.

Rello.—Idem.

Ledesma de Soria.—Idem.

Bayubas de Abajo.—Idem.

Brias.—Idem.

Marazovel.—Idem.

Ambrosa.—Idem.

Yelo.—Idem.

Muro de Agreda.—Idem.

Hinojosa del Campo.—Idem.

Torlengua.—Idem.

Povar.—Idem.

Pedrjas.—Idem.

Villaseca de Arciel.—Idem.

Villanueva de Gormaz.—Idem.

Galluero.—Idem.

Goliniayo.—Idem.

Rioseco.—Idem.

Cobertelada.—Idem.

Conguezuela.—Idem.

Cuevas de Soria.—Idem.

Arenillas.—Idem.

Soto de San Esteban.—Idem.

Jodra de Cardós.—Idem.

Ontalvilla de Almazán.—Idem.

Cigudosa.—Idem.

Portelrubio.—Idem.

Fuentelsaz de Soria.—Idem.

Aleantisque.—Idem.

Cabrejas del Camp.—Idem.

Aguaviva de la Vega.—Idem.

#### JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL.

(Continuación)

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, y según resulta de las certificaciones remitidas á este Gobierno civil, han sido designados como vocales y suplentes para constituir las respectivas Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que se expresan, durante el próximo periodo de vida legal de dichas corporaciones, los individuos que se relacionan á continuación:

Villaverde del Monte.—Vocales: Hermenegildo Romera Garcia, concejal; Esteban Romera Sanz, ex-juez; Martin Garcia Romero y Manuel Garcia Garcia, contribuyentes. Suplentes: Fernando Garcia Orden, concejal; Bernardo Romero Garcia, ex-juez; Manuel Rodrigo Perez y Dionisio Perez Rubio, contribuyentes.

Chavaler.—Vocales: Manuel Garcia Aizoz, ex-juez; Sebastian Anton Fernandez, concejal; Vicente Gomez de la Hera y Saturnino Mata Gallego, contribuyentes; Pablo Lopez Vega, por industrial. Suplentes: Manuel Martinez Aroz, ex-juez; Julian Hernandez Martinez, concejal; Fructuoso Delsos Morales y Gregorio Gallego Estepa, contribuyentes.

Aldealseñor.—Vocales: Luciano Garcia Martinez, concejal; Eugenio Arancon Saenz, ex-juez; Evaristo Arancon Garcia y Domingo Arancon Castille, por territorial; Felipe Villa rrubia Zapatero e Ignacio Mingo del Rio, por industrial. Suplentes: Alejandro Alvarez Mingo, concejal; Eugenio Matute Garcia, ex-juez; Rufino del Rio Gomez y Venancio Garcia Mingo, por territorial.

Montenegro de Cameros.—Vocales: Robustiano Soriano Garcia Olalla, concejal; Matias Muñoz Benito, ex-juez; Lorenzo Santana Gomez y Pedro Moreno Romero, por territorial; Rafael Recio Garcia Olalla, por industrial. Suplentes: Ricardo Ibanez Moreno, concejal; Marcos Soriano Martinez, ex-juez; Tomas Valdecantos Garcia y Matias Duro Ortiz, por territorial; Felix Garganta Garcia Vinuesa, por industrial.

Villar del Rio.—Vocales: Antonio Sanjolaya Martinez, concejal; Pio Alvarez Izquierdo, ex-juez; Plácido Rivas Martinez y Matias Pablo Perez, por territorial; Jenaro Ruiz Munoz y Gonzalo Garcia Ortega, por industrial. Su-

plentes: Joaquin Marin Giller, concejal; Justo Marin Alvarez y Benito Saez Martinez, por territorial; Antonio Garcia de Leoniz y Jose Maria Rigo, por industrial.

Aldealafuente.—Vocales: Francisco Diez Dominguez, concejal; Francisco Alonso Sanz, ex-juez; Nicolas Rodriguez Martinez y Andres Martinez Garcia, por territorial. Suplentes: Felix Perez Molina, concejal; Tomas Euguita Egido, ex-juez; Julian Dominguez Romero y Fermin Gomara Garcia, por territorial.

Radona.—Vocales: Frutos Gonzalo Utrilla, concejal; Indalecio Gonzalo Castillo, ex-juez; Pedro Blanco Golbano y Laureano Bayo Sobrino, por territorial; Romualdo Martinez Garcia, por industrial. Suplentes: Pedro Regaño de Francisco, concejal; Pedro Golbano Lopez, ex-juez; Lorenzo Sautos Menes y Lucas Gonzalez Blocon, por territorial.

Villarijo.—Vocales: Julian Martinez Perez, concejal; Francisco Martinez Pascual, ex-juez; Domingo Perez Calvo y Juan Cruz Bayo Perez, contribuyentes. Suplentes: Nemesio Martinez Blazquez, concejal; Nemesio Bayo Perez, ex-juez; Melchor Galan Martinez y Laureano Martinez Jimenez, contribuyentes.

San Pedro Manrique.—Vocales: Eugenio Calvo Camporredondo, concejal; Antonio Saenz del Rio, ex-juez; Benigno Izquierdo Camporredondo, y Benito del Rincon Trincado, por industrial; Felix Izquierdo Garcia y Miguel Perez Jimenez, por territorial. Suplentes: Zarcarias Celorio Lopez, concejal; Francisco Montante Miranda, ex-juez; Marcelino Hernandez Marin y Serapio Palacios Leon, por industrial; Carlos Martinez Mainez y Vicente Jimenez Garcia, por territorial.

Valdegeña.—Vocales: Dionisio Salvador Zamora, concejal; Martin Zamora Ramos, ex-juez; Dionisio Delsos Calabria y Blas Hernandez Delso, por territorial. Suplentes: Benito Lucas Delsos, concejal; Bernabe Garcia Delgado, ex-juez; Pascual Delsos Delsos y Eleuterio Gonzalo Delsos, por territorial.

Langa de Duero.—Vocales: Vicente Arrabal Alcubilla, concejal; Malaquias Pascual Ortega, ex-juez; Juan Pastor Santos y Fernando Carrasco Esteban, por territorial; Frutos Villa y Villa y Angel Pastor Burgos, por industrial. Suplentes: Fernando Ortiz Aparicio, concejal; Faustino de Vicente Cabeza, ex-juez; Pedro Perez Illana y Constantino de Pablo Ortiz, por territorial; Angel Aparicio Velazquez y Amancio Herguetas Frias, por industrial.

Aldehuela de Agreda.—Vocales: Isabel Lapeña Bonilla, concejal; Miguel Dominguez Ruiz, ex-juez; Julian Martinez Escrivano y Valentin Aranda Martinez, por territorial. Suplentes: Benjamin Lapeña Bonilla, concejal; Nicolás Aranda Martinez, ex-juez; Rafael Hernandez Aranda y Angel Notivoli Gil, por territorial.

Frerilla.—Vocales: Meliton Gutierrez Garcia, concejal; Juan Pablo Garcia, ex-juez; Juan Crespo Leon y Eustaquio Garcia y Garcia, contribuyentes. Suplentes: Agustin Perez Perez, concejal; Vicente Garcia Garcia, ex-juez; Demetrio de Francisco Peña y Eugenio Pascual Garcia, contribuyentes.

Miño de San Esteban.—Vocales: Segundo Peñalba Peñalba, concejal; Francisco Garcia Cerezo, ex-juez; Gabriel Martin Chicote y Eugenio Rincon Palomar, por territorial; Tomas Olmo Sebastian y Jose Gomez Cristobal, por industrial. Suplentes: Demetrio Garcia Cerezo, concejal; Leon Martin Oarobia, ex-juez; Nicador Pascual Martin y Pedro Peñalba Garcia,

por territorial; Andres Ruperez Crespo e Isidoro Peñalba Rincon, por industrial.

Ines.—Vocales: Pedro Lopez de Diego, ex-juez; Guillermo Pascual Macarron, concejal; Jose Chicharro Alonso y Bonifacio Gil Yague, contribuyentes. Suplentes: Segundo Garcia Nunez, ex-juez; Eugenio Peña Garcia, concejal; Julian Garcia Crespo y Vicente Sotillos Moral, contribuyentes.

Buimanco.—Vocales: Mario Jimenez Leon, concejal; Narciso Leon Hernandez, ex-juez; Pedro Hernandez Martinez y Francisco Leon Palacios, contribuyentes. Suplentes: Celedonio Leon Martinez, concejal; Manuel H. Leon, ex-juez; Benito Palacios Jimenez y Crisanto Leon Leon, contribuyentes.

Seron.—Vocales: Pedro Laorden Latorre, concejal; Juan Hernandez Latorre, ex-juez; Vicente Martinez Giralde y Juan Hernandez Martinez, por territorial; Manuel Gomara Olibarri, por industrial. Suplentes: Pablo Jimenez Chamarro, concejal; Faustino Martinez Hernandez, ex-juez; Alejandro Giralde Martinez y Meliton Hernandez Sanz, por territorial; Anselmo Sanz Ruiz, por industrial.

Velilla de Medina.—Vocales: Felix Ballano Garcia, concejal; Isidoro Algara Miguel, ex-juez; Tiburcio Rodriguez Alvarez Aguilar y Eusebio Camacho Aguilar, contribuyentes. Suplentes: Leon Algara Aguilar, concejal; Victor Miranda Chamarro, ex-juez; Anastasio Ballano Ballano y Victor Esteban Sanz, contribuyentes.

Aguilar de Montuenga.—Vocales: Anacleto Legido Rodriguez y Ramon Rodriguez Benito, contribuyentes. Suplentes: Dionisio Rodriguez y Rodriguez y Francisco Rodriguez de Miguel, contribuyentes.

Alconaba.—Vocales: Valentín Garces Jimenez, concejal; Francisco Esteras Ciria, ex-juez; Florentino Borque Miguel y Eugenio Caballero Heras, por territorial. Suplentes: Justo Lagunas Gomez, concejal; Pascual Lopez Soria y Manuel Palomar Miguel, por territorial.

Almarza.—Vocales: Manuel Larrad Alonso, concejal; Camilo Lopez Vitoria, ex-juez; Jesus Domingo Chapero y Pedro Antonio del Maizco Heras, por territorial; Angel de Cordoba Soria y Remigio Rebollo Dalgado, por industrial. Suplentes: Eugenio Rubio Legaz, concejal; Felipe Jimenez Sanz, ex-juez; Manuel Martinez Romo y Jose Lerida Moreno, por territorial; Daniel Lagnna Sanz y Rafael Ruiz Ruiz, por industrial.

Hoz de Arriba.—Vocales: Juan Serna Cardenal, concejal; Francisco Cardenal Paredes, ex-juez; Felipe Garcia Puente y Mariano Cardenal Garcia, por territorial. Suplentes: Jose Campanario Sotillos, concejal; Pedro Garcia Morena, ex-juez; Pedro Andres Serna y Placido Mozas Gonzalo, por territorial.

Losana.—Vocales: Gregorio Vicario Ubes, concejal; Valentín Anton Terrer, ex-juez; Juan Pascual Gonzalez y Adrian Pascual Cardenal, por territorial; Antonino Chicharro Anton, por industrial. Suplentes: Inocencio Arribas Sotillos, concejal; Timoteo Vicario Sotillos, ex-juez; Casimiro Andres Andres y Santiago Vicario Ubes, contribuyentes.

Nodal.—Vocales: Agapito Verde Verde, concejal; Vicente Verde Verde, ex-juez; Antonio Mallo Ortega y Candido Cabrerizo Mallo, contribuyentes. Suplentes: Placido Soria Lopez, concejal; Angel Perez Benito, ex-juez; Liborio Lopez Mallo y Mariano Perez Benito, contribuyentes.

Morcuera.—Presidente, Teodoro Crespo Go-

mez. Vocales: Salvador Palomar y Palomar, concejal; Gregorio Palomar y Palomar, ex-juez; Claudio Palomar Elvira y Mauricio Crespo Rojo, por territorial. Suplentes: Ambrosio Palomar y Palomar, concejal; Santiago Rodrigo Crespo, ex-juez; Eusebio Elvira Romero y Victoriano Palomar y Palomar, por territorial.

Calderuela.—Andres Hernandez Laseca, concejal; Venancio la Llana Jimenez, ex-juez; Tomas Diez Ortega y Santos Sanz Iglesias, por territorial. Suplentes: Gregorio Grueso Hernandez, concejal; Victor Hernandez Almazan, ex-juez; Gregorio Garces la Llana y Ambrosio Ojuel Asensio, por territorial.

Tardesillas.—Gregorio del Poyo Moreno, concejal; Leoncio Ibañez Tejero, ex-juez; Atanasio Cuerda Garcia y Jose Gallego del Campo, por territorial. Suplentes: Leon Garcia Ibañez, concejal; Dionisio Garcia Ibañez y Daniel Moreno Garcia, por territorial.

Pedrajas.—Vocales: Juan Duran Vera, concejal; Pablo Tejero, ex-juez; Felipe Orden Perez, Damaso Escalada Perez e Hilario Tierno Garcia, contribuyentes. Suplentes: Guillermo Ramon, concejal; Marcelino Vera Perez, ex-juez; Telesforo Perez Gonzalo, Wenceslao Vera Gomez y Juan Tierno Garcia, contribuyentes.

Fuentecambrón.—Vocales: Andres Onrubia Rincon, concejal; Francisco Sotillos Crespo, ex-juez; Roman Pefialba Rincón y Jose Sotillos Rincon, por territorial; Simon Autona Siguero y Froilan Garcia Sotillos, por industrial. Suplentes: Conrado Molinero Crespo, ex-juez; Felix Crespo Rincon y Juan Rincon Crespo, por industrial.

Momblona.—Vocales: Martiniano Garcia Ruperez, concejal; Luis Majan Lapeña, ex-juez; Basilio Taraneon Tarancón y Calixto Leffier Lopez, contribuyentes. Suplentes: Felix Garcia Martinez, concejal; Demetrio Chamarro Egido, ex-juez; Avelino Sanz Garcia y Constantino Patachos Navarro, contribuyentes.

Tajahuerce.—Vocales: Eusebio Carramiñana Yagüe, concejal; Apolinar Dominguez Borobio, ex-juez; Luis Garcia Enciso y Pedro Garcia Moron, contribuyentes. Suplentes: Casio Garcia Marron, concejal; Mario Perez Garcia, ex-juez; Juan Borobio Almajano y Adrian Garcia Muñoz, contribuyentes.

Molinos de Duero —Presidente, Evaristo Gonzalez y Gonzalez. Vocales: Eusebio Latorre de Hoz, concejal; Mariano Perez Escrivano, ex-juez; Juan Martinez Martinez y Julian Vera Muñoz, por territorial; Aureliano Perez Martinez, por industrial. Suplentes: Justo Jimenez Benito, concejal; Mariano Entrena Pasqual, ex-juez; Juan Gomez Santa Maria y Mariano Perez Escrivano, por territorial; Casimiro Asensio Alonso, por industrial.

Iuero.—Vocales: Felix Angulo Sanz, concejal; Gregorio Caballero y Domingo Carramiñana, contribuyentes. Suplentes: Rafael Andres Soto, concejal; Heliodoro Andres y Toribio Sanz, contribuyentes.

Vizmanos.—Vocales: Eustasio del Valle Garcia, concejal; Carlos del Valle Sanz, ex-juez; Jerónimo Garcia Valduérteles y Facundo Gil Crespo, por territorial. Suplentes: Venancio Gomez de Pablo, concejal; Eusebio Ortega Escolar, ex-juez; Ildefonso Gareia Malo y Salustiano Verguizas Verguizas, por territorial.

Ambrona —Vocales: Cayetano Lozano Sanchez, concejal; Lucas Ocen Olmeda, ex-juez; Hipólito Tundidor Puerta y Santiago Sanchez Lozano, por territorial. Suplentes: Victoriano Lopez Treviño, concejal; Tomas Nal-

vapotro Tundidor, ex-juez; Regino Alonso Lozano y Domingo Alonso Tundidor, por territorial.

Pinilla del Campo.—Vocales: Anselmo Millan Almajano, concejal; Francisco Millan Ciriaco, ex-juez; Mateo Celorio Dominguez y Anastasio Llorente, por territorial. Suplentes: Claudio Celorio Dominguez, concejal; Juan Dominguez Sanz, ex-juez; Juan Millan Ciriaco y Ciriaco Miguel Ciriaco, por territorial.

Valderromán.—Vocales: Antonio Mozas y Mozas, concejal; Antonio Benito Alonso, ex-juez; Guillermo Garcia de Diego y Marcelo Benito Andres, contribuyentes. Suplentes: Victor Romano Sotillos, concejal; Eulogio Sotillos Benito, ex-juez; Benito Cardenal de Diego y Norberto Valverde Ortega, contribuyentes.

Soliedra.—Vocales: Quirino Jimenez Utrilla, concejal; Pedro Jimeno Jimenez, ex-juez; Cecilio Blanco Lapeña y Andres Blanco Jimenez, contribuyentes. Suplentes: Juan Garcia Gallego, concejal; Francisco Tarancón Jimenez, ex-juez; Domingo Jimenez Jimeno y Emilio Jimenez Jimeno, contribuyentes.

Almarail.—Vocales: Lorenzo de Miguel Borque, concejal; Zacarias Perez Postigo, ex-juez, Santos Gallardo Peña y Manuel Soto Mayor, por territorial. Suplentes: Demetrio las Heras Verde, ex-juez; Cesáreo las Heras Jimenez y Venancio Dominguez Molina, por territorial.

Quintanas de Gormaz.—Vocales: Inciente Angel Munoz, concejal; Lorenzo Perez Ruiz, ex-juez; Manuel Minguez y Francisco Munoz, por territorial; Lope Pancorbo, por industrial. Suplentes: Urbano Alvarez, concejal; Saturnino Delgado y Nicomedes Perez, por territorial.

Nolay.—Vocales: Victor Jimenez Fuentevilla, concejal; Cro Huerta Postigo, ex-juez; Benito Garijo y Dionisio Lobera, por territorial. Suplentes: Estanislao Ruperez, concejal; Nicolas Gallego, ex-juez; Alejandro Jimenez y Juan Sanz Jimenez, por territorial.

Narros.—Vocales: Antonio Bozal, concejal; Eugenio del Rio, ex-juez; Ricardo Martinez y Cecilio Romero, por territorial. Suplentes: Saturnino Martinez, concejal; Cirilo Martinez, ex-juez; Tomas Garcia Cámara y Gregorio Romero Muñoz, por territorial.

Velilla de la Sierra.—Vocales: Julian Gomez Pascual, concejal; Faustino Perez Vega, ex-juez; Florencio Gomez Gomez y Mariano Galiardo Hernandez, contribuyentes. Suplentes: Estanislao Gomez Perez, concejal; Mariano Asensio del Rio, ex-juez; Roman Martinez Asensio y Venancio Estepa Asensio, contribuyentes.

Villar del Ala.—Vocales: Juan Vera Aceña, concejal; Nicolas del Rio y Garcia, ex-juez; Antonio del Campo Alvarez y Anselmo Vera Aceña, por territorial. Suplentes: Sotero Revuelto Vera, concejal; Dionisio Revuelto y del Rio, ex-juez; Candido Gomez Sanchez y Pablo de la Merced, por territorial.

Nafria de Ucero.—Vocales: Vicente Mateo Pascual, concejal; Vicente Almazan Pascual, ex-juez; Trifon Carro Martinez y Hermenegildo Camara, por territorial. Suplentes: Tiburcio Garcia Viñaras, concejal; Cayetano Almazan y Almazan, ex-juez; Felipe Ortiz Carazo y Francisco Pascual Rodriguez, por territorial.

Blacos.—Vocales: Saturnino Romero Gonzalez, concejal; Isidro Martin Ballano, ex-juez; Pablo Gañan Sanz y Nicolas Perez Sanz, por territorial. Suplentes: Celestino Martin Gonzalez, concejal; Felipe Perez Escrivano y Gabino

Gañan Lafuente, por territorial; Manuel Marin Gonzalo, por industrial.

Hinojosa de la Sierra.—Vocales: Mariano Nieto Vera y Gregorio Garcia Delgado, por territorial. Suplentes: Faustino Medina Delgado y Pedro Molina Garcia, por territorial.

Estepa de San Juan.—Vocales: Teodoro Garcia Ruiz, concejal; Juan Garcia Tierno, contribuyente. Suplentes: Camilo Campos Romo, concejal; Francisco Viguera Orio, contribuyente.

Cuellar (Ausejo).—Vocales: Atanasio Rodriguez Bachiller, ex-juez; Laureano Romo Marin y Tomas Garcia Rodriguez, por territorial; Saturnino Heras Gonzalez y Agustin Garcia Berdouces, por industrial. Suplentes: Saturnino Martinez, ex-juez; Angel Matute Hernandez y Zoilo Anton Solano, por territorial; Antonio Marin Lopez y Casimiro Heras Garcia, por industrial.

Tardecuende.—Vocales: Nicolas Aldea Corredor, concejal; Hermenegildo Cabrerizo, ex-juez; Cipriano Pacheco Lafuente y Rufino Casero Garcia, por territorial; Sandalio Corredor Martinez y Victoriano Ayllon Aldea, por industrial. Suplentes: Claudio Morales, concejal; Victoriano Lafuente, ex-juez; Antonio las Heras Corredor y Francisco Corredor Calvo, por territorial; Lucio Moreno Sarz y Miguel Corredor Gutierrez, por industrial.

Vozmediano.—Vocales: Clemente Bonilla Bonilla, concejal; Candido Torres Bonilla, ex-juez; Santos Bonilla Beamonte y Esteban Bonilla Rodrigo, por territorial. Suplentes: Casto Calavia Bonilla, concejal; Eusebio Beamonte Fernandez, ex-juez; Angel Hernandez Rodriguez y Raimundo Rodriguez Dominguez, por territorial.

Valtajeros.—Vocales: Felix Ruiz Gonzalo, concejal; Juan Garcia Barrio, ex-juez; Jorge Garcia Gomez y Nicanor Gonzalez Alcalde, por territorial. Suplentes: Manuel Herrero Esteban, concejal; Juan Garcia Jimenez, ex-juez; Fructuoso Gonzalez Corchon y Pablo Valer Jimenez, por territorial.

Alcozar.—Vocales: Diego del Amo y del Amo, concejal; Saturio Pastor de Blas, ex-juez; Gil Cabrerizo Romero y Valerio Morales Heras, por territorial; Mariano Puentedura del Amo, por industrial. Suplentes: Juan del Amo y del Amo, concejal; Andres Cabeza Pastor, ex-juez; Cristino del Amo de Blas y Benito Cabrerizo Romero, por territorial.

Velilla de San Esteban.—Vocales: Ramon Hernando Molinero, concejal; Leonardo la Torre Cabrerizo, ex-juez; Saturio Romero la Torre y Manuel Alonso Andres, por territorial. Suplentes: Timoteo Andres Rincon, concejal; Julian Monge Pastor, ex-juez; Tomás Andres Rincon y Fermin Heras Hernando, por territorial.

Revilla de Calatañazor.—Vocales: Atanasio Lopez Hernandez, concejal; Juan Soria Miranda y Bernardino Aldea Soria, contribuyentes. Suplentes: Galo Isla Sanz, concejal; Juan Isla Tejedor y Enrique Soria Scaria, contribuyentes.

Ucero.—Vocales: Domingo Pascual Muñoz, concejal; Felipe Poza Ortega, ex-juez; Francisco Ortega de Pablo y Felipe Andres Moreno, por territorial; Benigno de la Villa Muñoz y Felipe Lobo Maexo, por industrial. Suplentes: Pedro Miguel y Miguel, concejal; Gervasio Pardo Miguel, ex-juez; Mateo Pascual Carro y Juan Gouzalo Martin, por territorial.

Cardejón.—Vocales: Galo del Hoyo Uriel, concejal; Julian Alonso Asensio, ex-juez; Manuel Gonzalo del Hoyo y Guillermo Uriel Gon-

4

zalo, por territorial. Suplentes: Hilarion Almajano Garcia, concejal; Antonio Ciriano Romeo, ex-juez; Patricio Ciriano Gonzalez y Martin Muñoz Almajano, por territorial.

&lt;/